

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 08/08/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III decimotercera resolución). [2024/9407]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 08/08/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III decimotercera Resolución) publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 167 de 31 de agosto de 2023, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 19030 del DOCM

Donde dice:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/Razón Social	Nº de Puntos	Potencia Total P. Recarga	Carga Rápida Ultra Rápida	Coste Subvencionable	Importe Ayuda
1	SLN6-2022-00302	***4442**	Yolanda Mota García	1	22	No	925,20	783,64

Debe decir:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/Razón Social	Nº de Puntos	Potencia Total P. Recarga	Carga Rápida Ultra Rápida	Coste Subvencionable	Importe Ayuda
1	SLN6-2022-00302	***4442**	José Moisés Sánchez Pérez	1	22	No	925,20	783,64